

PL 10036
Sobre 55
Vence 3/11/25



Despacho Presidencial

Unidad Ejecutiva de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/10/25 - 16:58:21
FECHA DE REGISTRO: 13/10/25 - 16:58:21
Registro: 25-0020229 Clave: 5138

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL REGIONAL
DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, con la finalidad de mejorar la atención de los servicios públicos de salud en el departamento de Lambayeque.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco.



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA